

EL PROYECTO DE LEGISLACIÓN DE SALUD DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Mónica Bolis¹

El Proyecto de Legislación de Salud (HLE) fue creado en 1989 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), bajo la coordinación del Programa de Desarrollo de Políticas de Salud (HSP), con dos objetivos fundamentales: administrar la información legislativa en el campo de la salubridad y brindar cooperación técnica a los Gobiernos Miembros de la OPS para la promoción de una legislación compatible con la meta de salud para todos. Otro resultado de estos objetivos ha sido la creación, en el nivel regional, de una red de centros colaboradores y de instituciones especializadas en el estudio de la legislación relacionada con la salud.

Administración de la información legislativa

La información legislativa en el campo de la salud se administra por medio de la base de datos LEYES. Esta se publica, junto con otras bases de datos, en un disco compacto (LILACS-CD/ROM) producido por el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME) de la OPS. Ya que en el contexto de LEYES la salud se entiende en un sentido amplio y multidisciplinario, esta base de datos contiene un índice no solo de la legislación de América Latina y el Caribe relacionada directamente con la salud, sino también de aquella que de alguna manera contribuye al logro de la misma como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (1).

La base de datos LEYES contempla diversos instrumentos legales: constituciones, códigos de salud, leyes, decretos de ley, resoluciones y otras disposiciones. El índice abarca desde 1978 hasta el presente y se actualiza cada tres meses, salvo en el caso de las constituciones, códigos de salud y convenios internacionales, que se incluyen desde la fecha en que entraron en vigencia.

El índice de la legislación de América Latina se elabora con la cooperación de la División de Derecho Hispánico de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América y se basa en el *Index to Latin American Legislation*, editado por dicha entidad. Los representantes de la OPS en los países también contribuyen a mejorar el acceso a la información. El índice del Caribe es preparado por la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) en Cave Hill, Barbados, mediante un convenio suscrito con la OPS.

La información contenida en la base de datos LEYES se puede recuperar por cualquiera de los siguientes rubros:

- país
- fuente de la publicación
- número de la publicación

¹ Organización Panamericana de la Salud, Programa de Desarrollo de Políticas de Salud, 525 Twenty-third St., NW, Washington, DC 20037, Estados Unidos de América.

- fecha de publicación
- fecha de sanción o promulgación
- nombre del instrumento legal
- número del instrumento legal
- tipo de instrumento legal
- palabras clave
- resumen (se puede recuperar por cualquier palabra incluida en él)
- comentarios (indican si la ley ha sido reformada)

El índice de la legislación latinoamericana se publica en español y el de la legislación del Caribe en inglés. No obstante, la base de datos LEYES permite recuperar la información mediante palabras clave en inglés, español o portugués.

Cooperación técnica en los planos nacional e internacional

El HLE presta cooperación técnica a los Gobiernos Miembros de la OPS, tanto en el contexto nacional como en el internacional, con miras a revisar y modernizar la legislación de salud. En el ámbito nacional la cooperación técnica se presta cuando así lo solicitan las autoridades de salud nacionales. No obstante, en 1990 la OPS inició una nueva forma de cooperación técnica encaminada a conseguir la participación de los parlamentos de la Región de las Américas y establecer de esa manera una línea de cooperación con las comisiones de salud de dichos cuerpos.

A solicitud de las autoridades de salud nacionales, el HLE ha empezado a analizar la legislación vigente y a formular propuestas para actualizarla. En los últimos años se han contemplado numerosos temas, entre los cuales cabe mencionar el control del tabaquismo; la salud de la mujer; la seguridad social; la salud ambiental; la organización y reestructuración del sector de la salud; los medicamentos; la prevención de accidentes y el control de alimentos y la reestructuración de la atención psiquiátrica y de salud mental.

La línea de cooperación técnica con los parlamentos de la Región comenzó con cuatro reuniones subregionales destinadas a poner en marcha el Proyecto Democracia y Salud, patrocinado por la OPS y por la Organización de los Estados Americanos (OEA). En las reuniones, que se celebraron en Honduras, Venezuela, Jamaica y Chile, participaron parlamentarios de cada uno de los países representados, autoridades de salud nacionales y otras autoridades del gobierno. Los objetivos fueron, fundamentalmente, contribuir a consolidar la democracia mediante una mayor equidad en el área de la salud; fortalecer la función de los cuerpos legislativos en el manejo de problemas sanitarios; ampliar el conocimiento de los legisladores sobre estos problemas, e identificar retos y prioridades en el campo de la salud con miras a emprender medidas orientadoras en el ámbito legislativo y particularmente en cooperación técnica (2).

Ya que para poder abordar eficazmente los temas pertinentes los parlamentos necesitan información sobre salud, la OPS suscribió, con la participación de 20 parlamentos de América Latina y el Caribe, el Convenio de Cooperación Técnica entre la OPS y los Parlamentos de la Región. Este Convenio, que fue

uno de los resultados más significativos de las reuniones subregionales, tiene por objeto prestar cooperación técnica a los órganos legislativos nacionales en diferentes áreas para revisar y modernizar la legislación de salud. Entre los componentes del Convenio figuran el suministro de la tecnología necesaria para usar el sistema LI-LACS-CD-ROM (computadora, lector de CD-ROM e impresora) y la suscripción al mismo y a las publicaciones de la OPS.

En el ámbito internacional se llevan a cabo actividades con los parlamentos regionales, como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO),² el Parlamento Andino³ y el recién creado Parlamento Centroamericano (PARLACEN).⁴ Después de su reunión inaugural en La Habana, Cuba, en marzo de 1992, la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social del PARLATINO decidió estudiar, bajo la denominación de agendas parlamentarias, una serie de asuntos relacionados con la salud. Estas agendas, en que se incluyen la salud de la población materno-infantil, de los adolescentes y de los trabajadores, así como la salud ambiental y la reestructuración del sector sanitario, se abordarán en una segunda reunión propuesta para 1993. Se solicitó la cooperación de la OPS en sus distintas áreas técnicas, incluida la de legislación de salud, para desarrollar los temas. Aunque las actividades relacionadas con el Proyecto Democracia y Salud pertenecen a otro ámbito de acción del HSP, el HLE se encargó de coordinar los estudios que se utilizarán como base para renovar la legislación.

Red de instituciones para el estudio de la legislación de salud

El HLE ha establecido vínculos de trabajo con diversas instituciones académicas en todas las Américas con objeto de lograr que las universidades presten la debida atención a la enseñanza de la legislación de salud en las facultades de derecho y medicina y en las escuelas de salud pública. También se propone auspiciar reuniones de grupos de estudio interdisciplinarios para abordar distintos aspectos de dicha legislación y promover la unificación de los principios básicos de la misma, haciendo énfasis en el estudio de los aspectos esenciales que se pueden incluir en ella y teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de cada país.

El HLE ha establecido varios centros de cooperación en América Latina y el Caribe. Entre ellos figuran el Centro de Estudios e Investigaciones en Derecho Sanitario de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de São Paulo, Brasil, y la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) en Cave Hill, Barbados. El HLE también lleva a cabo proyectos de investigación con otras instituciones académicas, como la Universidad de Columbia, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Buenos Aires.

Esta red, que está en continuo proceso de ampliación, permite que el HLE aumente tanto su campo de acción como la base de conocimientos en toda la Región de las Américas. De hecho, destacados especialistas en diferentes as-

² El Parlamento Latinoamericano, que está formado por 23 parlamentos de América Latina, fue creado en 1964. Desde 1987, cuando empezó a adoptar sus primeros estatutos, ha tenido una sede y una secretaría ejecutiva general.

³ El Parlamento Andino fue establecido por el Tratado de Lima y comprende los parlamentos de los países miembros del Grupo Andino.

⁴ El Parlamento Centroamericano comprende la mayor parte de los Parlamentos de los países centroamericanos.

pectos de la legislación de salud han sido enviados a los países en calidad de consultores del HLE. El servicio de publicaciones del HSP, por su parte, prepara ensayos y estudios sobre el tema y organiza conferencias en la sede de la OPS en Washington, DC, y en los países de la Región.

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud. *Documentos básicos*. 36ª ed. Ginebra: OMS; 1986:1.
2. Organización Panamericana de la Salud. *Democracia y salud: la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud con los Parlamentos Americanos*. Documento presentado en la 18ª Reunión del Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo de la OPS, Washington, DC, 8 a 10 de abril de 1992. □

Jornadas Científicas de Rehabilitación: Bodas de Oro ALPI

Los días 6 a 8 de diciembre de 1993 se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires las Jornadas Científicas de Rehabilitación, organizadas por ALPI en conmemoración de sus Bodas de Oro (1943–1993). ALPI es una entidad privada, sin fines de lucro, dedicada a la rehabilitación de discapacitados del aparato locomotor. Las Jornadas están dirigidas a todos los profesionales relacionados con la rehabilitación y tratarán sobre los temas siguientes: traumatismo craneoencefálico, rehabilitación en pediatría, riesgos de discapacidad en pediatría, rehabilitación de mano, actualización conceptual de la reeducación neuromuscular, prevención e integración social, y pasado, presente y futuro de la rehabilitación. En el programa intervendrán destacados profesionales de la Argentina, Estados Unidos de América, España, Israel y Venezuela. *Información:* Dr. Fernando Sotelo, ALPI, Barrientos 1566, 6° C (1115), Buenos Aires, Argentina; Teléfono: 54-1-806-8280/0591; Fax: 54-1-806-8280.